

Porto de Artilheria y Abril de 1797

Ll. A. 7.

17to

GM-60 2.2
CAJ. 4
DOC. 96
Fol. 10

Do
V. H. M.

Amillania

W.L.

Recivi al S.^{or} J^{on} Lore mar. a Fagle Haraga
Cavallero alond.ⁿ or canlog 3.^o Comis.^o al Guenno
Minit. or R.^o Har. da y manina, cinco p.
unpense or con Palero or Ducla con auy or fienno
para Droltan Balas or furi, y Pictola, el que he com-
truido para el Pamo or Amillencia or R.^o Felipe
al Callao. Y para que comre fienno este, en la Comis.^a
al Guenno, y Minit. or Manina or Lima 4 or
Abul 1771= Josef Bastante

Tom 5 p. 4

Recivi del Señor D.^o ^{N.º} José María de Fagles Fraga
 Caballero del orden de Carlos 3.^o Comis.^o de Guerra, Jefe
 de Hec.^o y Maniobra siete p.^{as} quatro un. importe
 de sesenta salcas, las que he vendido a V.^o cada una
 para fens.^o de las Landas de Plamo de Anzib.^o
 Y para que como firma este en la Comis.^o de Guerra,
 y minist.^o de Maniobra de Lima B. de Abul. de

97

Por J.º 4.º

Manuel Anzola



En quartillo

SELLO QVARTO, VV QVARTILLO, AÑOS DE NRE SECTO CIENTOS NOVENTA Y SEIS, NOVENTA Y SESTE.

Comz. *Excelentísimo Señor. Para continuar las Obras del Taller de Maestranza de Artillería del Callao se han formado el que se comprará de Cuenca de la Real Hacienda de Cien quinientos de fierro, cien de los mismos de Platina doble, y los cien restantes de Platinilla y Guadadillo permitidos a cuyo efecto espero que V. Excelencia se servirá mandar al Señor Comisario de Guerra y Marina, el que así se verifique que, y entregue vaso de cuenta y razón al Guardador Almacén de dicha Plaza Don José Leandro de la Cendeosa. Dios Guarde a V. Excelencia muchos años. Lima veinte y siete de Marzo de mil setecientos noventa y seis. Excelentísimo Señor Don Francisco de Cosío. Excelentísimo Señor Virrey. Lima Marzo veinte y siete de mil setecientos noventa y seis. Comprado por el Comisario de Marina este fierro, y depositado en los Almacenes aviselo al Comandante de Artillería para que haga de él el uso que convenga, y así para que pueda quedar enterado de esta cubierta esta necesidad. Una Vubrica de Su Excelencia. Raygo*

Es copia del Original de su contenido, y saque de orden verbal del Señor Don José Manuel de Ezpeleta Navero, Cavallero del R. distinguido cón. a Carlos 3.º. Comisario de Guerra y Marina, a quien se bolvi original y copia para los efectos que convenga. Lima y Abril tres de mil setecientos noventa y seis.



*Carlos José de Ezpeleta
Com. de Guerra y Marina*

Recivi del S.^{or} D.^o José Juan^l a Sagle, Ysaga, Cas.^{no}
 del Orden de Carlos 3.^o Comis.^o de Guerra, Minist.^o de
 Real Flac.^{da} y Marina; mil quatrocientos cinquenta
 y cinco p. cinco nn. por el Importe de noventa, y nueve
 gg. setenta, y seis u. de piezas Platinas al respecto de catore
 pero quatro nn. gg.^l y de cinquenta, y siete u. adho. Plan-
 chuelas finas al de diez, y seis p. gg.^l q.^l le he vendido p.^a
 imberias en las obras correspondientes al Ramo de Artill.^a
 del Callao, en virtud de sup.^o Dec.^{to} del Ex.^{mo} S.^{or} Viceroy
 de 21 de Marzo^{mo} p.^o y para que conste firmo en
 en la Comis.^a de Guerra, y Marina de Lima 20 de
 Abril. 1797.

Miguel Fernando Ruiz

Tom 1455. p. 51.

Carlos José Cuatrecasas
 M.^o de S. de 1797



En queratillo.

REELLO QVARTO, VS QVARTO
REELLO, AÑOS DE NUESTRO
RECENTOS NOVENTA Y SEETE.

EXCMO. Señor: Con motivo de las actuales cir-
cunstancias de la actual Guerra con la Nación Bre-
tanica, y tener algun repuesto para atender à las urgen-
cias que puedan ocurrir se hace preciso que en la
Plaza del Callao se hagan quinientos saquetes
de Metralla de trator de fierro, serrados en
piel de Vaca del calibre de à quatro, y para
que esta Municion se haga con toda prontitud,
y no experimente falta para proveer à la Fragata
estaquena de Orizaba: se hade servir V.E. dar
su Superior Orden al Señor Comisario de Guerra
para que sin demora alguna suministre los
generos que sean precisos, y que pague el im-
porte de su contruccion conforme se ha
practicado siempre. Dios guarde à V.E. mu-
chos años Lima catorce de Febrero de mil seteci-
entos Noventa y siete: Excmo. Señor: Francisco
de Cossio: Excmo. Señor Virrey
Lima diez y nueve de Febrero de mil setecientos y
noventa y siete: El Comisario de Guerra dispo-
ga se fabriquen las Municiones que pide el Co-
mandante, à su direccion y en virtud de este
Decreto: Una rubrica de su Excelencia: Navago=
Es copia del original de su contenido, y vaguio de Orden verbal del
Señor D. Don Manuel de Tagle Navago Caballero de la Real y disting.
Orden de Carlos Tercero Comisario de Guerra Ministro de Real Ma-
cienda y su axina à quien debolvi original y copia para los efectos
que convengan; y para que conste doi este en Lima y Febrero Quince
y dos de mil setecientos Noventa y siete años —

Carlos Josef Cortés
Al. no. de S. M. /

M. J. José de Braganza Teniente del N.º Cuerpo de Artillería y Director del Taller de Maes-
ma de ella en la Plaza del Callao, de la que es Comandante en este Departamento el Señor D.
F. de Cosío Coronel del mismo N.º Cuerpo.

Excmo. q. en virtud de superior deliberación del Excmo. Señor
Virrey de estas Reinas, se han comitido, y embeunado, en esta Plaza
quinientos saquetes de metralla de piel de vaca y trozos de fierro del
calibre de A. En cuya operación se han empleado los Individuos de
Artillería que auso se expresan, en los días laborables que han ocu-
rido desde el veinte y tres de Mayo continen hasta la fecha, los
que los acreedores a las gratificaciones que van detalladas.

Gratificaciones de 1.º y 2.º

		Pesos.	Reales.
Cavo.	D. Mariano Santos nueve días.	2.	3½
Artiller.	Diego García diez y ocho días.	3.	3
	Juan Mendoza Id.	3.	3
	Melo Pando Id.	3.	3
	Andrés García diez y siete días.	3.	1½
	Diego Fernández doce días.	2.	2
	Juan de Dios Pino catorce Id.	2.	5
	Fran.º Gallardo Id.	2.	5
		<u>23</u>	<u>2</u>

Gasto ocasionado en la compra de los siguientes
Materiales para la formación de los citados
saquetes.

	P.º	R.º
1 docena de Lemas de Zapatero.	4.	6
Seis Cuyos p.º Id.	11.	2
Seis m. de Leno.	11.	6
quatro mazitos de Lenda.	11.	2
Tres libras de Canamo y lino.	2.	2
dos Cuchillos flamencos.	11.	5
Por afilear los anteriores cuchillos.	11.	1
		<u>5.</u>
Total.		<u>28</u> — <u>2</u>

Los veinte y ocho pesos dos r. que arriba se expresan son los mismos
aque han ascendido las gratificaciones y gastos ocurridos en la
construcción de los quinientos saquetes de metralla del calibre
de A que se enunciaron. Y para que la citada cantidad le sirva de

Dado al Señor D.^{no} José Manuel de Tagle Y Saraga Comisario
de Guerra y Marina, le doy esta en la Plaza del
Felipe del Callao a diez y nueve de Abril de mil setecientos
noventa y siete.

J. B.

Juan.^o de Carrion

José de Peranza

Como Cabo de Escuadra q.^o soy del destacam
to de Artilleria de esta Plaza, Perivi del S.
D.^{no} José Manuel de Tagle y Saraga Comisario
de Guerra y Marina, Los veinte y ocho pesos
doy n.^o que en esta Certificasion se expresa
za distribuidos entre los yndividuos que en
ella se detallan, Plaza del Callao 20 de Abril
de 1797. Juan Pablo de Zuniga

son 28 p^{os} 22

Dⁿ Josef de Beronza Teniente del R.^l Cuerpo de Artilleria y Director de la Maestranza de ella, en la Plaza del Callao del que es Comandante en este Departamento el S.^r Coronel del mismo R.^l C^{po}. Dⁿ Francisco de Corrio, para las obras y trabajos q.^e del orden del Ex^{mo}. S.^r Virrey, se estan executando en la expresada Maestranza.

Certifico que desde el dia primero hasta el treinta ynclussive del presente Mes de Abril de Mil setecientos noventa y siete, han trabajado en las obras Compocisiones y Avilitaciones de la Artilleria los Maestros y oficiales que abajo se nombran con el numero y precio de jornales que han venido y es en la forma Siguiente.

	Maestro de a veinte m.	P. ^s	R. ^s
Juan Francisco Blanco, veinte jornales.	50	..	..
Carpint. ^{ro} de Riv. ^a de a diez y seis m.			
Pedro Mendoza, diez y nueve y medio jornal.	39	..	..
Carroero de a diez y seis m.			
Pedro Ceballos, veinte jornales.	40	..	..
Carroero de a Catonze m.			
Thomas Taurion, diez y siete jornales.	29	..	6
Loanero de a doce m.			
Benito Malo, diez y nueve jornales.	28	..	4
Carpint. ^{ro} de lo blanco de a doce m.			
Josef Dominguez, diez y nueve jornales.	28	..	4
Pedro Concha, diez y nueve y medio jornal.	29	..	2
Carlos Estaniza, diez y nueve jornales.	28	..	4
Aprendiz de a tres m.			
Bartolo Barreto, veinte jornales.	..	7	.. 4
Resumen		total	287

Jorn.	Precio	Importe
20	20	" 50
39 1/2	16	" 79
17	14	" 29 .. 6
76 1/2	12	7 14 .. 6
20	" 3	" " 7 .. 4
		<u>287</u>

Los Dociientos ochenta y un peso, que suman el Valor

de los Expresados jornales, Son los mismos que han devenido a los Ciudadanos yndividuos y han hecho los trabajos y obras. Sigui.

Obras y trabajos de los Carpinteros, Carreteros, y Torneros
Estos han puesto y encastado en diez Cúeñas del Calibre de a doce, sus Chapas, Cúebas Acala batadas, y sus Cuizes de Malta, pusieronles ha dichas diez Cúeñas, sus pernos de trabesia, limaronles sus aciegos de sus cavezas a dichos pernos, y estos, se Remacharon sobre sus cavezas postiza, ha golpe de martillo de a dos manos.

Ydem Cortaronles ha dichas diez Cúeñas, sus frentes de testera y Contera segun plantilla, Clavaronles sus Chapas de Rastria, y sinchos de entrequaldezas, hicieronles ha todas ellas, sus barrenos para los pernos capuchinos y pernos pasantes de qualdezas, Encastaronles, sus Chapas de testera, y les avinieron sus pernos capuchinos contravatientes, y les hicieron cerca del frente de testera sus Cemicirculos para la Colocacion del Muñon del Cañon.

Ydem Calentaron a fuego lento, y con Artillas ochentas Plantas, y estas, se Clavaron en diez y seis Ruedas para Cúeñas del Citado Calibre, y les Velaron ha dichas Ruedas sus pinas despues de Clavadas sus Plantas.

Ydem. se han Torneado de Madera de guachapeli cinco Cubos para Ruedas de Cúeñas del Calibre de a doce.

Ydem. Se han Torneado de Madera de Cedro y guachapeli veinte y cuatro Soquetes para Cuchara, veinte y cuatro Soquetes, para Atacadores, y veinte y cuatro feminelas para Lanas, de los Calibres de a doce, y ocho, y ha dichas piezas despues de torneadas, les hicieron sus barrenos para la Colocacion de sus astas.

Ydem. Se hicieron de Madera de Cedro, Cuatro Bancas para sentarse los Artilleros en los trabajos de Artilleria.

Ydem. Se han Alejado Guajanos de Yca, y de ellos, se han Labrado por grueso y ancho, Segun plantilla trece pinas para Ruedas de Cúeñas del antedicho Calibre.

Ydem. Se han hecho de Madera de Cedro Dos moldes para Cargar Lanza fuego, falta que ponerles sus hexages

Ultimamente Siguen torneando Cubos para Ruedas y poniendo herrajes en las Culeñas de á doce para el Servicio de Plata.

Los Docientos ochenta y un peso, que suman el valor de los jornales, Son los mismos que se han Empleado y gastado en las obras Comprovisiones y Avilitaciones mencionadas, y para que conste y sirva de data al Sr. Dn. Josef Manuel de Tagle y Saragoa Cavallero de la R. y distinguida orden de Carlos 3.º Comisario de Guerra y Marina, y Ministro de la R. Hacia. Doy la presente en la Plaza del Callao, ha treinta de Abril de Mil setecientos noventa y siete.

V. B.

Fram.º de Correo

Jose de Peraza

Recivi del Sr. Dn. Josef Manuel de Tagle y Saragoa Cavallero de la R. y distinguida orden de Carlos 3.º Comisario de Guerra y Marina, y Ministro de la R. Hacia. Los Docientos ochenta y un peso Como por menor se expresa en la Certificasion que antecede para su distribucion de ellos, entre los Oficiales de Carpinteros, Cazadores y tornero de la Citada Maestranza y para que conste por mi Como Maestro de ellos y azuagar de los interesados contenidos en ella la firmo en la Plaza del Callao, ha treinta de Abril de Mil setecientos noventa y siete.

Francisco Blanco

Y Son 281 p.s

Carlos Josef de Villalobos
Comisario de Guerra y Marina

Recivi del señor D. José Manuel de Taple Yrazaga Co-
misario de Guerra y Marina veinte y cinco pesos por
la Gratificación que me corresponde por Director d.
Salles de Maestranza de Arm.^a de esta Plaza, res-
pectiva al presente mes. Y para que a dho. señor
le sirva de data, le doy este en esta Plaza del
Callao a 30 de Abril del 77.

Con 25 pes \$

José de Pizarra


Artilleria

No. 2.

2

20.

Recivi del Señor D.^o José Juan.^o de Tagle Varaga Cavallero
del orden de Carlos 3.^o Comisario de Guerra, quinitro de
Hac.^{da} y marinas diez, y siete pesos imponte de buenta,
y quatro mulas al respt. de quatro n. cada una enq.
he conducido d.^e esta Ciudad a la Playa del Callao, cien
qq. asierro, para el Ramo de Artilleria, para los
herraser de Curenas q. se constan en el R.^o Felipe
p.^a dho. Ramo. Y para q. como firmo este en la Comis.^a
de Guerra, y marinas de Lima 3.^o de Abril de 1797

San 17 p.^o

Arruego de Catalina
Cabreco, p.^o no saber, firmar
la hize Jo.

Juan de Ortiz